



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
**PROFESOR
MÁXIMO TRUEBA**
Boadilla del Monte

**PROGRAMA DE
PRÉSTAMO
DE LIBROS
CURSO 2017-2018**

Les informamos del procedimiento de gestión del **Programa de Préstamo de Libros de Texto y Material Didáctico en Centros Docentes** sostenidos con Fondos Públicos, según se establece en las instrucciones de la *Orden 9726/2012, de 14 de Agosto* de la Consejería de Educación.

Serán destinatarios de estas ayudas aquellos alumnos de Educación Secundaria Obligatoria en situación de desventaja socioeconómica, exclusión social o que acrediten la condición de violencia de género, refugiado, víctima de terrorismo y situación de acogimiento familiar.

Para solicitar la ayuda debe pedir en Secretaría la solicitud y entregarla con la documentación que considere oportuna para justificar la petición de esta ayuda.

Documentación obligatoria:

- Fotocopia DNI/NIE de cada miembro de la unidad Familiar y Libro de Familia.
- Renta 2016 (Certificada por la Agencia Tributaria) o un Certificado de la Renta del año 2016 (No es válido el borrador).
- Certificado de notas del curso 16-17.

Documentación justificativa de situación socioeconómica desfavorable:

- Justificante de RMI (Renta Mínima de Inserción).
- Copia de Resolución judicial de acogimiento o certificado de la Comisión de tutela.
- Copia de la Resolución de la Consejería de Asuntos Sociales.
- Certificado de Servicios Sociales justificando la condición social.
- Otras circunstancias a tener en cuenta: ser familia monoparental, familia numerosa, etc. (se deberá adjuntar documentación que confirme esta situación).

Las solicitudes se tendrán que presentar junto a la matrícula, en la Secretaría del Centro en el plazo ordinario hasta el 7 de julio del 2017 y en plazo extraordinario hasta el 8 de septiembre de 2017

Todo este proceso queda pendiente hasta que la Consejería de Educación conceda la financiación de estas ayudas. Una vez concedidas, se baremarán las solicitudes recibidas y se comunicará con las familias beneficiadas de dicha ayuda para proceder al préstamo.